AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No PC-MB-LP-001-2025

(07 DE MAYO DE DOSMIL VEINTICINCO (2025))

El Municipio de Boavita - Boyacá, dando cumplimiento a lo establecido en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y de conformidad a los artículos 2.2.1.1.1.7.1.; 2.2.1.1.2.1.1. y 2.2.1.1.2.1.2. y en especial a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.22 del Decreto 1082 de 2015 para el conocimiento del público en general y para el ejercicio del control social a las veedurías ciudadanas y demás interesados que:

EL MUNICIPIO DE BOAVITA

Entidad Pública del Orden Territorial, ubicada en la Calle 5 No. 7 -02, Parque Principal de Boavita - Boyacá

AVISA A:

TODAS LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES O PROMESAS DE SOCIEDADES FUTURAS, interesadas en presentar propuesta a participar en el proceso de selección de oferta y contratista de Licitación Pública No. **PC-MB-LP-001-2025**

El Municipio de Boavita atenderá las sugerencias y observación de los interesados en el SECOP II, O EN LA PAGINA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. La documentación que en desarrollo del proceso se pretenda hacer valer, deberá ser radicada en lo pertinente, mediante comunicación electrónica.

PROCESO PARA SELECCIONAR OFERTA Y CONTRATISTA CON EL PROPÓSITO DE SUSCRIBIR CONTRATO DE OBRA, CUYO OBJETO SERÁ**: "MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DESARROLLO 2024 - 2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA".**

ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.

1. **ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE:**

DATOS DE LA ENTIDAD	
ENTIDAD	**MUNICIPIO DE BOAVITA BOYACÁ**
NIT	891.856.294-5
DIRECCION	Calle 5 Nro 7-02 Casa de Gobierno Municipal Boavita Boyacá
TELEFONO	(+57 8) 7885289/ (+57 8) 7885221 /cel. 3115219162
EMAIL	contratacion@boavita-boyaca.gov.co
PAGINA WEB	http://www.boavita-boyaca.gov.co
SECOP II	www.contratos.gov.co
DEPENDENCIA	Secretaría Administrativa y de Gobierno
HORARIO DE ATENCION	Lunes a jueves de 7:30 am - 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm viernes (Jornada Continua) 7:00 am a 1:30 pm

2. **EL OBJETO DEL CONTRATO ES:**

MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DESARROLLO 2024 - 2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con el parágrafo 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, es deber de la entidad justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar.

De acuerdo con lo anterior es jurídicamente viable establecer la escogencia del contratista a través de una LICITACIÓN PUBLICA según lo preceptuado por el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018.

La presente Licitación Pública se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, por ejemplo, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial, por las normas contenidas en la Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018, demás decretos reglamentarios y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan

Ley 2022 de 2020 "Por la cual se modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones".

Resolución 240 de 2020: (para Licitación).

Estos documentos son:

1. Anexo 1 – Anexo Técnico
2. Anexo 2 – Cronograma
3. Anexo 3 – Glosario
4. Anexo 4 – Pacto de Transparencia
5. Anexo 5 – Minuta del Contrato

FORMATOS

1. Formato 1 – Carta de presentación de la oferta
2. Formato 2 – Conformación de Proponente plural (Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B- UT)
3. Formato 3 – Experiencia
4. Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional
5. Formato 5 – Capacidad residual
6. Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales
7. Formato 7 – Factor de calidad
8. Formato 8 – Vinculación de personas en condición de discapacidad
9. Formato 9 – Puntaje de Industria Nacional.
10. Formato 10 – Factores de desempate
11. Formato 11 – Autorización para el tratamiento de datos personales
12. Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres
13. Formato 13 – Acreditación de Mipyme
14. Formato 14 – Factor de Calidad Ambiental y Social

MATRICES

1. Matriz 1 – Experiencia
2. Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales
3. Matriz 3 – Riesgos

4. Matriz 4 – Bienes nacionales relevantes para la obra pública del sector transporte

FORMULARIOS

Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga cumplir con el objeto, realizando cada una de las actividades necesarias para la ejecución del contrato y garantizando la calidad de los materiales y accesorios teniendo en cuenta las siguientes condiciones y especificaciones técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT
1	**CAP. 1: PRELIMINARES**			
1,01	3.01.04 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRÁFICO	Precios Gober.	Kilometro	0,10
1,02	1.01.13. DEMOLICIÓN ANDEN/CONTRAPISO CONCRETO E > A 12CM	Precios Gober.	Metro Cuadrado	87,20
1,03	3.13.16 DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES (ACARREO LIBRE 5 Km.)	Precios Gober.	Metro Cubico	4,05
1,04	3.13.17. DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO E<=10 CMS (INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE HASTA 5 KM)	Precios Gober.	Metro Cuadrado	234,00
ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT
2	**CAP. 2: EXPLANACIONES**			
2,01	3.02.01 CONFORMACION DE BOTADERO O ESCOMBRERA	Precios Gober.	Metro Cubico	711,36
2,02	3.02.07 EXCAVACIONES MECÁNICAS VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO	Precios Gober.	Metro Cubico	583,60
2,03	3.03.10 EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	Precios Gober.	Metro Cubico	9,20
ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT
3	**CAP. 3: AFIRMADO, SUBBASE Y BASES**			
3,01	3.04.05 SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL PARA AFIRMADO HASTA UN DIÁMETRO DE 2" Y UN ÍNDICE PLÁSTICO MENOR O IGUAL 9% Y COMPACTO AL 95% PROCTOR, INCLUYE ACARREO LIBRE 5 KM (**)	Precios Gober.	Metro Cubico	232,32
3,02	3.04.07 SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	Precios Gober.	Metro Cubico	151,67
3,03	3.12.03TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	Precios Gober.	M3-Km	19.391,50
ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT
4	**CAP. 4: PAVIMENTO RIGIDO ANDENES Y SARDINEL**			
4,01	3.05.04 CONCRETO MR 3,9 MPA NORMAL, TAMAÑO MAXIMO AGREGADO 25MM, RESISTENCIA A 28 DIAS, ASENTAMIENTO 10CM +/- 2.5CM (MR 39 NORMAL)	Precios Gober.	Metro Cubico	231,98
4,02	3.10.12 SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Precios Gober.	Kilogramo	2.356,31
4,03	1.18.05 CONSTRUCCION DE ANDENES E=0.10 MTS, EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	Precios Gober.	Metro Cubico	93,60
4,04	3,08,19 SUMINISTRO E INSTALACION DE SARDINEL PREFABRICADO A-10, INCLUYE MORTERO DE PEGA SEGUN NORMA NTC-4109 ML	Precios Gober.	Metro Lineal	104,00

4,05	1.02.13 CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR	Precios Gober.	Metro Cubico	1,80
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**FUENTE**	**UNIDAD**	**CANT**
5	**CAP. 5: SEÑALIZACION**			
5,01	3.09.10 SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑAL DE TRANSITO (PREVENTIVA, REGLAMENTARIA, INFORMATIVA) 60 x 60 CM	Precios Gober.	Unidad	2,00
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**FUENTE**	**UNIDAD**	**CANT**
6	**CAP. 6: CERRAMIENTO**			
6,01	3.13.09 CERRAMIENTO EN VARA ROLLIZA Y LONA H=1.50 M. DISTANCIA ENTRE POSTES 2 M	Precios Gober.	Metro Lineal	100,00

5. PLAZO DE EJECUCION ESTIMADO DEL CONTRATO: (Numeral 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015)

HASTA TRES (03) MESES (CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO).

6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

La presentación de la oferta deberá adaptarse a las condiciones de la plataforma y no será posible allegar documentos en físico.

El Proponente deberá diferenciar los requisitos contenidos en cada uno de los sobres, de acuerdo con el cuestionario diligenciado por la Entidad estatal en el SECOP II.

Los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente, salvo los procesos estructurados por lotes o por segmentos, cuando la Entidad haya establecido esta posibilidad. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente dejará constancia para qué proceso allega su ofrecimiento. La radicación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo, el Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma.

Cuando el proceso se estructure por lotes o por segmentos, el Proponente debe allegar un Sobre 1 para todos los lotes o segmentos a los cuales presenta oferta y el Sobre 2 que contiene la oferta económica de forma independiente para cada uno de ellos.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta, deberán estar salvados con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y con una nota al margen donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

Los sobres deben contener la siguiente información y, para su entrega, se deberán tener en cuenta estas indicaciones:

SOBRE 1

Contiene los documentos e información de los requisitos habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntajes diferentes a la oferta económica. El Sobre 1 debe tener las siguientes características:

A. El Sobre 1 debe presentarse en el cuestionario destinado para ello en el Módulo de "Licitación de Obra Pública" y no podrá ser entregado en físico.

SOBRE 2

Contiene únicamente la oferta económica del proponente y debe tener las siguientes características:

A. El Sobre 2 debe presentarse en el cuestionario destinado para ello en el Módulo de "Licitación de Obra Pública" y no podrá ser entregado en físico.

Nota: En caso de discrepancias entre los valores señalados en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial y el valor presentado en el SECOP II, prevalecerá el valor presentado en el SECOP II.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO – PRESUPUESTO OFICIAL - Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto para esta contratación es **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($ 495.996.769,43) ML/CTE INCLUIDO IVA Y AIU**La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
2025000010	08/04/2025	$495.996.769,43

8. DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS COMERCIALES: (Numeral 8 Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

Con relación a los umbrales, La contratación objeto del presente estudio previo se encuentra en virtud de lo previsto en el (Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Decreto 1082 de 2015), La contratación Pública, no solamente se encuentra sujeta al estatuto general, sino también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos comerciales internacionales, cuyo objetivo es brindar a las empresas procedimientos transparentes y no discriminados en los procesos de contratación de las entidades públicas.

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	N.A.	N.A.	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	N.A.	N.A.	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	N.A.	N.A.	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	N.A.	N.A.	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	N.A.	N.A.	NO

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Triángulo Norte	El Salvador	NO	N.A.	N.A.	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N.A.	N.A.	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9. CONVOCATORIA A VEEDURIAS

En cumplimiento del inciso 3°, del artículo 66, de la Ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social del presente proceso de selección y contratación. El acceso a la información se deberá hacer de conformidad a lo normado en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo. Así mismo se deja constancia, en atención a lo consagrado en el numeral 8, del artículo **2.2.1.1.2.1.2.**, del Decreto 1082 del 2015, que el contrato estatal pretendido no se encuentra cobijado por acuerdos o tratados internacionales de libre comercio (TLC).

Igualmente se deja constancia, que, atendiendo el presupuesto estimado para la contratación, y la normatividad vigente, especialmente a los artículos **2.2.1.2.4.2.2.** y **2.2.1.2.4.2.3.**, del Decreto 1082 de 2015.

10. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deben limitar el Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando concurran los siguientes requisitos: i) el valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y ii) se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.19 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 142 de 2023, cuando el Proceso de Contratación se adelante por lotes o segmentos, deberá aplicarse lo regulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, tomando en consideración el valor del Proceso de Contratación imputable al respectivo lote en que se solicite su aplicación.

En caso de que el Proceso de Contratación, lote(s) o segmento(s) sea(n) susceptible(s) de limitarse a Mipyme, conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.19 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que los modifique, complemente o adicione, se seguirán las siguientes instrucciones:

Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a Mipyme en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en la plataforma del SECOP II. Asimismo, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual diligenciarán el Formato 13 – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se pruebe con la presentación del RUP, en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Podrá participar todas aquellas personas naturales o jurídicas que reúnan los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico, organizacional, financiero y económico consagrados en los estudios previos y Documento Base o pliegos tipo CCE-EICP-GI-01 Licitación, y que resulte satisfactoriamente evaluado.

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

Anexo 2 - Cronograma - Documento tipo de licitación de obra pública de inrfaestructura de transporte - Versión 3			
Código	CCE-EICP-IDI-02	**Versión**	3

Actividad	Fecha	Lugar	Norma	LP-MB-001-2025
Publicación del aviso de convocatoria pública	07 de mayo de 2025	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación Estudios y Documentos Previos	07 de mayo de 2025	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.	contratacion@boavita-boyaca.gov.co
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	07 de mayo de 2025	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.	Municipio de Boavita, Secretaría Administrativa y de Gobierno – Calle 5 N°. 7-02 piso 2 Alcaldía Municipal - Boavita-Boyacá
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde: 07 de mayo de 2025 Hasta: 19 de mayo de 2025	[Enlace SECOP II]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.	http://www.boavita-boyaca.gov.co/
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	14 de mayo de 2025	[Enlace SECOP II] [Página web de la Entidad]	L. 80/93 art. 30	
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	21 de mayo de 2025	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.	
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso	21 de mayo de 2025	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.	

de selección			
Publicación del pliego de condiciones definitivo	21 de mayo de 2025	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos	23 de mayo de 2025 Hora: 8:00 am	Link que se publicara en el cronograma de la apertura del proceso de selección	L. 80/93 art. 30
Visita al lugar de las obras	**23 de mayo de 2025**	**Lugar de encuentro: Calle 5 No. 7-02 Oficicina de Planeacion (Primer Piso Palacio Municipal)**	**Fecha definida por la Entidad.**
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	**26 de mayo de 2025 Hora: 10:00 am**	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	28 de mayo de 2025	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	28 de mayo de 2025	[Enlace SECOP II]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	03 de junio de 2025	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	03 de junio de 2025	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	06 de junio de 2025	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	13 de junio de 2025	[Enlace SECOP II]	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	17 de junio de 2025	[Enlace SECOP II]	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de	18 de junio de 2025	Link que se	Fecha definida por la Entidad.

adjudicación/ Apertura de Sobre 2		publicara en el cronograma de la apertura del proceso de selección		
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	18 de junio de 2025	[Enlace SECOP II]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.	
Firma del Contrato	24 de junio de 2025	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.	
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	27 de junio de 2025	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.	
Aprobación de garantías	01 de julio de 2025	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.	

[La Entidad deberá incluir en el cronograma la fecha establecida para el examen del sitio de la obra, teniendo presente que en ningún caso no asistir al sitio de la obra tendrá como consencuencia el rechazo de la oferta]

El presente aviso se expide en el Municipio de Boavita, a los siete (07) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

ORIGINAL FIRMADO
ALBERTO SANDOVAL VALCARCEL
Alcalde Municipal
Boavita – Boyacá